

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29656 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso extraordinario de revisión número 2012/02642 (Expediente 10/365/0005), interpuesto por Icop, S.A., representada por don Alejandro Malagón Cáceres, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 25 de marzo de 2011.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a Icop, S.A., representada por don Alejandro Malagón Cáceres, el acto siguiente:

"Esta Dirección General de la Marina Mercante, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto revocar la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 25 de marzo de 2011, por la que se impusieron dos sanciones por importe de 1.500,00 y 1.000,00 euros, respectivamente, a Icop, S.A., y, subsidiariamente, a don Marcelo Manuel Sierra Bayarres, por la comisión de dos infracciones graves tipificadas en el artículo 115, apartados 2. h), y 3. c) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente 10/365/0005), resolución que se declara nula y sin efecto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 23 de julio de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130044543-1